CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ

Coronel Oviedo 6 de Octubre de 2015

ADENDA N°1

"A LA CARTA DE INVITACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA IMPRESION DEL INFORME ANUAL DE GESTION" ID Nº 294060

1- EN EL Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) DICE:

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

  El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
  En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
  Inciso a)
  Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  Inciso b)
  Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
  Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
  El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
  Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera: ***NO APLICA***

c) Capacidad técnica: NO APLICA

21.Experiencia: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Impresión de Informes, Revistas) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

2-EN EL FORMULARIO 7- Modelo de Contrato N° –. DICE:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3-En el Anexo E. Documentos de la Oferta. DICE:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente en casos de Personas Jurídicas y Consorcio.		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Impresión de Informes, Revistas) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.		

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Lic. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

DEBIENDO DECIR:

EN EL Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a. **Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

  El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:
  En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
  Inciso a)
  Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  Inciso b)
  Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
  Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
  El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
  Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) **Capacidad financiera:** ***NO APLICA***

c) **Capacidad técnica:** el adjudicado deberá contar con un productor grafico (dibujante) quien trazara los trabajos en materia de imágenes gráficas. Adjuntar documentación que avale la Capacidad Técnica requerida.

d) **Experiencia:** Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Impresión de Informes, Revistas) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

2-EN EL FORMULARIO 7- Modelo de Contrato N° :

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;

(b) El pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Contrataciones Caaguazú

LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias

(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3-En el Anexo E. Documentos de la Oferta.

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente en casos de Personas Jurídicas y Consorcio.		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (Impresión de Informes, Revistas) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el período comprendido a los años 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.		
El adjudicado deberá contar con un productor grafico (dibujante) quien trazara los trabajos en materia de imágenes gráficas. Adjuntar documentación que avale la Capacidad Técnica requerida.		

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Caaguazú
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones

LIC. LILIAN MERNES DE GIMENEZ
Convocatorias